

-----En el Municipio de Juanacatlán, Jalisco; a **los 04 cuatro días del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis**, los suscritos integrantes de la comisión edilicia de **Hacienda Municipal y Patrimonio** del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, que signamos el presente, previa convocatoria por el Síndico presidente de la comisión antes señalada el **C. Luis Sergio Venegas Suarez** en cumplimiento y con las facultades que nos confiere el artículo 115 de la Constitucional, la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, se dictó el siguiente:-----

-----**DICTAMEN**-----

Una vez analizado y discutido el único punto del orden del día "*Propuesta y en su caso aprobación para dar de baja del Patrimonio Municipal, el terreno ubicado en calle Prolongación Independencia para pago del adeudo con la Empresa SyC Motors por la cantidad de \$2'290,900.05 (dos millones doscientos noventa mil novecientos pesos 05/100 MN)*", y con fundamento en los artículos 27, 120, 121, 122, y 123 fracciones I, II, III, IV y V de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco, una vez hecho el estudio del asunto que nos fue turnado por el presidente municipal el **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, el día 29 veintinueve de Enero del 2016 dos mil dieciséis, nos permitimos dar cuenta al pleno del Ayuntamiento, y lo hacemos de la siguiente manera:-----

Con el fin de dar solución a los 2 dos juicios mercantiles interpuestos por la empresa SyC Motors S.A. de C.V. con números de expediente 3576/2013 y 3597/2013 en contra de este Ayuntamiento por el adeudo de la cantidad de \$2'290,900.05 (dos millones doscientos noventa mil novecientos pesos 05/100 MN) por concepto del arrendamiento de 4 vehículos, uno Jeep Gran Cherokee, para uso del presidente y 3 Dodge Ram Pick Up, para uso de la policía municipal y bomberos, por un periodo de Noviembre del 2012 a Diciembre del 2015. Con una votación de 4 a favor de los CC. Luis Sergio Venegas Suarez, Miguel Angel Dávila Velázquez, Gumecindo Ruvalcaba Pérez y Ana Rosa Vergara Ángel, y un voto en contra por falta de información del C. Ricardo Maldonado Martínez. se propone para la aprobación del pleno: **DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y OTORGAR COMO PAGO DEL ADEUDO ANTES MENCIONADO EL LOTE URBANO CON CUENTA CATASTRAL U004566 UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA S/N COLONIA TATEPOSCO, DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 1,642,46M2, ADEMÁS CUBRIR EL 50% DE LOS GASTOS DE ESCRITURACION.**-----

A su vez con una votación de 5 a favor, aprobado por unanimidad, se propone: **SOLICITAR SE FINQUEN RESPONSABILIDADES A LOS CAUSANTES DE ESTA AFECTACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.** -----

Por lo que se giran instrucciones al Secretario General del Ayuntamiento se encargue de incluir este dictamen para la consideración del pleno en la siguiente sesión.-----


LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


ANA ROSA VERGARA ANGEL
REGIDOR


RICARDO MALDONADO MARTINEZ.
REGIDOR


MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ.
REGIDOR


GUMECINDO RUVALCABA PEREZ.
REGIDOR

